

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-01816-00

Vista la solicitud allegada por la mandataria judicial del extremo actor, se corrige el auto de fecha 15 de septiembre de 2020, en el sentido de indicar que no se nombra secuestre para la diligencia de entrega ordenada, y, por consiguiente, tampoco los gastos provisionales que allí se señalaron, por lo que se dispone: En aplicación a la Ley 2030 de 2020 se ordena que por secretaría se libre despacho comisorio a la Alcaldía Local de la zona respectiva para que realice la diligencia de entrega de los vehículos relacionados en el despacho comisorio No. 007 del 24 de enero de 2019 allegado por el Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá (restitutorio 2016-203), entrega que deberá hacer a favor del Banco Davivienda S.A. Por secretaría elabórese el despacho comisorio ordenado, anéxese las piezas procesales obrantes en el expediente, así como la de este proveído y del auto corregido, y entreguese a la parte interesada en la diligencia.

Por otro lado, se le indica a la memorialista que no es competencia de este despacho ordenar pago alguno por concepto de gastos de depósito y parqueadero, por lo que dicho asunto deberá ser acordado entre la parte interesada y el parqueadero, o, en su defecto, dirigir su petición ante el Juzgado 37 Civil del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. G.', written over a horizontal line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 085
de hoy 7 DE OCTUBRE 2020

La Secretaria


VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d246137e835519ca4e7cb0b049067cf0e81be64b34ef92ddfc45d64458b00e76**

Documento generado en 04/10/2020 11:55:28 p.m.